



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N°467/18 elevada por la Jefa del Departamento de Bioquímica, Dra. Silvia Belchior.

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 172 del 25/08/2017.

La Ordenanza C.S. N° 145 y la Disposición CDFCN. N° 016.

La R.CDFCN. N° 114/11.

La nota FCNyCS. N° 3695/17.

La Resolución CDFCNyCS. N° 483/17.

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000228/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza C.S. N° 137 fue derogada por la Ordenanza C.S. N° 168, y esta a su vez fue derogada por la Ordenanza C.S. N° 172.

Que corresponde invocar la Ordenanza C.S. N° 172 que reglamenta los concursos para profesores en el Cap. I inciso 1.2.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo art. 1.3. Reglamento de Concurso, aprobado por Ordenanza C.S. N° 172.

Que los concursos se convocan en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales (CCT) y de la Ordenanza C.S. N° 145 referido al régimen de carrera académica.

Que en esta instancia no se proponen representantes del claustro alumnos para integrar el jurado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución CDFCNyCS. N° 483/17.

Art. 2°) Llamar a concurso público y CERRADO para quienes ocupan los cargos de profesores regulares en el Departamento de Bioquímica de Comodoro Rivadavia que se detallan en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7. del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, los que se detallan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese al Departamento Docentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 140/18.-


Dra. Bithara Riquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 140/18.-

DEPARTAMENTO: Bioquímica.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

Cátedra	Cantidad de cargos	Categoría	Dedicación
Química Biológica	1	Profesor	Simple
Química Biológica I	1	Profesor Adjunto	Exclusiva
Química Biológica II	1	Profesor	Exclusiva
Farmacología	1	Profesor	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 140/18.-

Materia	Jurados Propuestos
Farmacología	Titulares: 1 - Dr. Carlos Taira 2 - Dr. Eduardo Lagomarsino 3 - Dr. Eduardo Sánchez 4 - Alumno no presenta Suplentes: 1 - Dr. Héctor Álvarez 2 - Dra. María Angélica Fajardo 3 - Alumnos no presenta
Química Biológica Química Biológica I Química Biológica II	Titulares: 1 - Dr. Fernando Dominici 2 - Dr. Juan Carlos Rossi 3 - Dr. Eduardo Sánchez 4 - Alumno no presenta Suplentes: 1 - Dr. Héctor Álvarez 2 - Dr. Carlos Bernal 3 - Alumnos no presenta

BO
-
f